



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGESIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2022-2024**

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las **ocho** horas del día de hoy, **quince** de septiembre del año dos mil veintitrés, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **41** con carácter de ordinaria, que refiere el capítulo V artículos 85, 86, 87, 88, y 90, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2022-2024: Presidente Municipal Dr. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, Primer Regidor THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE, Segundo Regidor ROSADINA ROTUNNO AGUAYO, Tercer Regidor ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO, Cuarto Regidor ROCÍO PIZANA GARZA, Quinto Regidor LEONARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPARZA, Sexto Regidor EDITH HERNÁNDEZ SILLAS (Permiso de Ausencia), Séptimo Regidor ROGELIO RAMON GALVÁN, Octavo Regidor LUZ ELENA PÉREZ TORRES, Noveno Regidor TRINIDAD ESPINOZA HERNÁNDEZ, Décimo Regidor GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN, Décimo Primer Regidor CARLOS HERRERA PINALES, Primer Regidor de Representación Proporcional JOSÉ ALBERTO MEDINA MARTÍNEZ, Segundo Regidor de Representación Proporcional LEONARDO RODRÍGUEZ CRUZ, Tercer Regidor de Representación Proporcional ZUZUKY RODRÍGUEZ FUENTES, Cuarto Regidor de Representación Proporcional ADRIANA VALENTINA ARANDA VALADEZ, Quinto Regidor de Representación Proporcional JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MÉNDEZ, Sexto Regidor de Representación Proporcional ROSA MARÍA RODRÍGUEZ ORTIZ (Permiso de Ausencia), Síndico de Mayoría ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA y Síndico de Primera Minoría CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO; Asistidos por el Lic. ELEUTERIO LÓPEZ LEOS, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION I, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA

EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ASI COMO LA AUTORIZACION DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. *(Propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, Regidor Theodoros Kalionchiz de la Fuente).*

3. PRESENTACION, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION I, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. *(Propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, Regidor Theodoros Kalionchiz de la Fuente).*
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 206 BIS, AL REGLAMENTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA. *(Propuesta de la Regidora Edith Hernández Sillas).*
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE SESION

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Una vez que es sometido a aprobación el orden del día, le informo señor Alcalde que se aprueba el Orden del Día.

## SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**SEGUNDO.- En uso de la voz el regidor C. Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** Buenos días compañeras, compañeros, alcalde buenos días, debido a varias sesiones que tuvimos y discusiones aquí les vamos a presentar el proyecto de la Ley de Ingresos para el año fiscal 2024. En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 102 fracción V, numeral 2 del Código Municipal, así como los numerales 28, 29 30, del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la Ley que establece las Bases Mínimas para la Elaboración de las Leyes de Ingresos Municipales y las Tablas de Valores unitarios de Suelo y Construcciones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; el Municipio Libre de Monclova, Coahuila de Zaragoza, presenta el presente proyecto de ley de ingresos, ejercicio fiscal 2024. Este documento se conforma por el marco legal, pronóstico de los ingresos a recaudar con las consideraciones a la estimación de ingresos, además las proyecciones de finanzas públicas, la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, resultados de las finanzas que abarcan un periodo de los últimos ejercicios fiscales y el actual, Incluye en su artículo primero los clasificadores armonizados para los Ingresos. El presente proyecto

es acorde con el Plan Municipal de Desarrollo vigente, así mismo se destaca por su alto sentido social en beneficio de la ciudadanía que menos tienen, y de grupos vulnerables. Se realizaron reuniones de trabajo con los encargados de las áreas y sus directores, en conjunto con la Dirección de Ingresos Municipal. Como resultado final se elevó el anteproyecto a proyecto en los términos de Ley, que finalmente fue remitido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, y Cuenta Pública, el cual hoy se presenta ante este cabildo, Así mismo y considerando la afectación de la actual situación económica, en este próximo ejercicio fiscal 2024, de conformidad al índice inflacionario el proyecto que se presenta ha contemplado **un 5% en todos los rubros de la ley.** Se continua con los estímulos fiscales ya establecidos en la ley como lo es el 15% en el pago de impuesto predial por pronto pago, a las personas que lo realicen durante el mes de Enero, 10% durante Febrero y 5% en el mes de Marzo, con el objeto de estimular su pronta recaudación; así mismo con el objeto de favorecer a los pensionados, jubilados, adultos mayores y a personas con discapacidad determino proponer la aplicación de un incentivo del orden del 50% en el pago del Impuesto Predial, circunscribiendo este derecho única y exclusivamente a la casa habitación, en que habitualmente residen los beneficiarios de este incentivo por lo antes mencionado. El presupuesto de Ingresos se encuentra incluido en su artículo primero y es por la cantidad de **\$852,717,136.08.**-----Las tablas catastrales, fueron debidamente aprobadas en días pasados por la junta municipal catastral, con el mismo margen de inflación del 5%.

## **TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, PARA EL AÑO 2024**

### **ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS AL 5.0%**

#### **TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO**

ZONA O SECTOR	2023 5% VALOR MÍNIMO POR M <sup>2</sup>	2023 5% VALOR MÁXIMO POR M <sup>2</sup>	PROPUESTA 2024 5% VALOR MÍNIMO POR M <sup>2</sup>	PROPUESTA 2024 5% VALOR MÁXIMO POR M <sup>2</sup>
1	\$ 158.85	\$ 947.58	\$ 166.79	\$ 994.96
2	\$ 314.95	\$ 947.58	\$ 330.70	\$ 994.96
3	\$ 632.66	\$3,307.95	\$ 664.29	\$ 3,473.35
4	\$ 632.66	\$2,530.56	\$ 664.29	\$ 2,657.09
5	\$ 211.34	\$2,074.74	\$ 221.91	\$ 2,178.48
6	\$ 221.00	\$1,737.69	\$ 232.05	\$ 1,824.57
7	\$ 189.24	\$ 947.58	\$ 198.70	\$ 994.96
8	\$ 51.11	\$ 947.58	\$ 53.67	\$ 994.96
9	\$ 121.55	\$ 462.74	\$ 127.63	\$ 485.88
10	\$ 314.95	\$2,107.89	\$ 330.70	\$ 2,213.28
11	\$ 314.95	\$2,845.51	\$ 330.70	\$ 2,987.79

12	\$ 211.34	\$2,208.73	\$ 221.91	\$ 2,319.17
13	\$ 314.95	\$3,109.34	\$ 330.70	\$ 3,264.81
14	\$ 769.39	\$3,109.34	\$ 807.86	\$ 3,264.81
15	\$ 957.25	\$3,109.34	\$ 1,005.11	\$ 3,264.81
16	\$ 440.62	\$3,109.34	\$ 462.65	\$ 3,264.81
17	\$ 458.59	\$1,943.51	\$ 481.52	\$ 2,040.69
18	\$ 104.99	\$1,055.32	\$ 110.24	\$ 1,108.09
19	\$ 151.95	\$ 574.63	\$ 159.55	\$ 603.36
20	\$ 71.82	\$ 332.90	\$ 75.41	\$ 349.55
21	\$ 41.42	\$ 403.35	\$ 43.49	\$ 423.52
22	\$ 121.55	\$ 241.73	\$ 127.63	\$ 253.82
23	\$ 131.22	\$ 631.79	\$ 137.78	\$ 663.38
24	\$ 169.91	\$1,689.36	\$ 178.41	\$ 1,773.83
25	\$ 279.03	\$2,113.42	\$ 292.98	\$ 2,219.09
26	\$ 320.47	\$2,536.10	\$ 336.49	\$ 2,662.91
27	\$ 759.73	\$3,181.17	\$ 797.72	\$ 3,340.23
28	\$1,056.72	\$3,181.17	\$ 1,109.56	\$ 3,340.23
29	\$1,006.99	\$3,181.17	\$ 1,057.34	\$ 3,340.23
30	\$ 31.77	\$1,989.10	\$ 33.36	\$ 2,088.56
31	\$ 111.34	\$1,989.10	\$ 116.91	\$ 2,088.56
32	\$ 67.68	\$ 121.55	\$ 71.06	\$ 127.63
33	\$ 82.88	\$ 136.74	\$ 87.02	\$ 143.58
34	\$ 265.22	\$ 576.00	\$ 278.48	\$ 604.80
35	\$ 91.16	\$ 287.32	\$ 95.72	\$ 301.69
36	\$ 118.80	\$ 393.67	\$ 124.74	\$ 413.35
37	\$ 121.55	\$1,750.13	\$ 127.63	\$ 1,837.64
38	\$ 440.62	\$1,750.13	\$ 462.65	\$ 1,837.64
39	\$ 17.96	\$ 348.10	\$ 18.86	\$ 365.51
40	\$ 17.96	\$ 549.78	\$ 18.86	\$ 577.27
41	\$ 74.60	\$ 379.86	\$ 78.33	\$ 398.85
42	\$ 375.71	\$ 785.97	\$ 394.50	\$ 825.27
43	\$ 30.40	\$ 429.59	\$ 31.92	\$ 451.07
44	\$ 19.34	\$ 411.63	\$ 20.31	\$ 432.21
45	\$ 31.77	\$ 343.94	\$ 33.36	\$ 361.14
46	\$ 127.08	\$ 348.10	\$ 133.43	\$ 365.51
47	\$ 200.00	\$1,100.00	\$ 210.00	\$ 1,155.00
48	\$ 80.00	\$ 450.00	\$ 84.00	\$ 472.50
49	\$ 150.00	\$ 530.00	\$ 157.50	\$ 556.50
50	\$ 70.00	\$ 300.00	\$ 73.50	\$ 315.00
51	\$ 75.00	\$ 350.00	\$ 78.75	\$ 367.50
52	\$ 8.00	\$ 150.00	\$ 8.40	\$ 157.50
53	\$ 90.00	\$ 200.00	\$ 94.50	\$ 210.00

**TABLA DE DEMÉRITOS E INCREMENTOS POR UBICACIÓN,  
CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS  
PREDIOS URBANOS**

<b>CONDICIONES FISICAS</b>	<b>DEMÉRITO</b>
----------------------------	-----------------

<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas Rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
<b>CONDICIONES GEOMÉTRICAS</b>	<b>DEMÉRITO</b>
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN COMERCIAL Y HABITACIONAL**

<b>INCREMENTO POR ESQUINA</b>	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL, HABITACIONAL Estos incrementos se calcularán en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	10%

**TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

<b>HABITACIONAL MODERNA</b>		
	<b>V. MÁXIMO 2023</b>	<b>PROPUESTA 2024 5.0% VALOR MÁXIMO</b>
POPULAR	2,168.67	<b>2,277.10</b>
ECONÓMICO	3,866.30	<b>4,059.62</b>
MEDIANO	5,689.64	<b>5,974.12</b>
BUENO	7,291.97	<b>7,656.57</b>
LUJOSA	10,015.93	<b>10,516.73</b>
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>		
POPULAR	2,357.90	<b>2,475.80</b>
ECONÓMICO	3,142.50	<b>3,299.63</b>
MEDIANO	3,667.38	<b>3,850.75</b>
<b>LOCALES COMERCIALES</b>		
ECONÓMICO	4,098.37	<b>4,303.29</b>
MEDIANO	5,061.15	<b>5,314.21</b>

BUENO	6,381.68	6,700.76
<b>EDIFICIOS</b>		
HASTA 6 NIVELES	7,289.21	7,653.67
MÁS DE 6 NIVELES	8,718.87	9,154.81
<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>		
NORMAL	3,574.84	3,753.58
BUENA	4,950.63	5,198.16
<b>FRIGORÍFICOS</b>		
	6,051.55	6,354.13
<b>CINES Y TEATROS</b>		
	7,700.84	8,085.88
<b>CENTROS COMERCIALES</b>		
ECÓNOMICO	6,381.68	6,700.76
MEDIANO	7,289.21	7,653.67
BUENO	8,718.87	9,154.81

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN  
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

**TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS**

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA	
		EJERCICIO 2023	PROPUESTA 2024 5.0%
H1	HUERTA EN DESARROLLO	103,131.81	108,288.40
H2	HUERTA EN PRODUCCIÓN	123,758.97	129,946.92
H3	HUERTA EN DECADENCIA	82,505.98	86,631.28
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	65,318.27	68,584.18
R2	RIEGO POR BOMBEO	103,131.81	108,288.40
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	51,567.27	54,145.63
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	24,065.29	25,268.55

T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	17,189.09	<b>18,048.54</b>
T3	TEMPORAL DE TERCERA	13,750.99	<b>14,438.54</b>
A1	AGOSTADERO	3,438.10	<b>3,610.01</b>

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS  
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMÉRITO
<b>PROXIMIDAD URBANA:</b> HASTA 5 KM.	20	
<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN:</b>		
ALEDAÑO (COLINDANTE) A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 KM.	30	
DE 5 A 15 KM DE CARRETERA PAVIMENTADA	20	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 KM DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 KM EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL:</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFÍA:</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MÁS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS  
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA 2023	PROPUESTA 2024 5.0% VALOR CATASTRAL HORA /AGUA
10 a 50	780.45	<b>819.47</b>

51 a 150	1,081.56	<b>1,135.64</b>
151 a 400	1,374.41	<b>1,443.13</b>
401 a 800	2,404.86	<b>2,525.10</b>
801 a 1,500	3,846.95	<b>4,039.30</b>
1,501 y/o más volumen	4,808.36	<b>5,048.78</b>

**En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Esta ley de ingresos es revisada en sus diferentes rubros y de acuerdo a lo que ordinariamente se ha ido realizando cada año, los principales rubros son los ingresos federales, posteriormente los ingresos locales que son en parte de derechos y en parte propiamente de impuestos y en este sentido si alguien de la junta catastral quisiera platicarnos en algún sentido con todo gusto lo pueden hacer, han sido invitados o si alguien tiene alguna pregunta o duda al respecto entendiendo que este ejercicio es un ejercicio teórico que tendrá que ser llevado a la práctica de acuerdo al comportamiento en general de todos los ingresos de la posición y postura económica de la ciudad y todo esto es ya una ley que en la parte práctica tiene su dinamismo, su comportamiento económico y financiero, gracias. **En uso de la voz el regidor C. José Alberto Medina Martínez, manifiesta:** Muy buenos días, con el permiso del cabildo, un tema que estuvimos viendo el tesorero con la Comisión de hacienda, precisamente era que valorara esta situación atípica que está pasando en nuestro municipio y veíamos que la situación si está difícil pero no podíamos quedarnos igual, teníamos que ir de acuerdo a la inflación, es decir con el 5%, de acuerdo a las tablas que manejan los contadores y dentro de la misma comisión platicábamos de cómo le podríamos hacer para que no impactara tanto el incremento de los impuestos, por otro lado cuidar la forma legal, es decir el no cobrar algo fuera de lo que estamos presentando, sí se estuvieron cuidando estuvimos viendo con el tesorero cada uno de los rubros y vimos que era de acuerdo a la inflación y que es justo lo que acordamos, gracias. **En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** También comentar que la mayor parte de los ingresos son participaciones federales cerca de un 65 a 66% y el otro 33 o 32% son ingresos municipales, la fortaleza de los ingresos municipales en este municipio a pesar de las circunstancias económicas ha ido comportándose de una manera muy aceptable y así lo demuestra el comportamiento de este año, esperemos que el próximo año vayamos igual y que en la práctica se den todos estos números que se están proyectando y generando una ley de ingresos; adelante Lic. Aldo Berardi director de Catastro que va hacer unos comentarios al respecto. **En uso de la voz el director de catastro Lic. Aldo Arturo Berardi Ancira, manifiesta:** Buenos días alcalde, buenos días a todos los regidores presentes, público en general y medios de comunicación, en días pasados llevamos a cabo la junta catastral, días previos a la celebración de esta junta catastra tuvimos una capacitación en saltillo, Coahuila, en la que nos dieron algunos parámetros de cómo debía de ser formulada este proyecto de tablas de valores, partimos de la parte legal y normativa, consideramos esta normativa que nos dieron a conocer en el

congreso del estado y la tabla de valores que tienen ustedes, les podemos decir que estamos partiendo del artículo 115 constitucional y del apartado cuarto de este mismo artículo, la junta catastral debe de tomar consideraciones técnicas y administrativas para elaborar esta tabla de valores, en el caso concreto debemos de tomar en cuenta lo que es la inflación, al cierre del mes de agosto de este año, cerramos con un 4.64% y de acuerdo al INEGI, este porcentaje podrá cerrar en el 5% para lo que es en diciembre de este año, tomamos como referencia el índice y el tema de AHMSA, esto ha impactado en diversos sectores de la sociedad y como catastro hemos implementado diversas estrategias para continuar con una captación, aún y cuando AHMSA no nos ha pagado desde el año pasado, hemos salido arriba en la captación, todo esto nos llevó a coincidir en que para este año se deba autorizar el 5%, estamos seguros de que va haber una buena captación para el año que entra y que vamos a seguir adelante, yo les agradezco la intervención, muchas gracias. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo de Jesús Hernández Esparza, manifiesta:** Buenos días compañeras, compañeros, con su permiso alcalde, secretario, hablar de la ley de ingresos en el tema específicamente para el municipio, es el principal eje rector de la captación de sus recursos, analizando esta ley de ingresos en términos ciudadanos podemos establecer que se habla de un incremento de captación de ingresos de casi 40 millones de pesos, el equivalente al 5%, lo que comentaba el compañero regidor profesor Medina, específicamente en los porcentajes que actualmente se vienen manejando en la inflación a nivel nacional que la cual se estima en 4.68% aproximadamente, el manejar un 5% en la ley de ingresos considero que es un punto medio correcto en el 2022 la inflación anual cerró en el 6.89% aproximadamente y se estima que para el 2023 la inflación pueda cerrar en casi 8.7%, pero actualmente la inflación acumulada de enero a esta fecha va en el 4.64%, es decir se estima que exista o existe actualmente una desaceleración en el tema inflacionario, lo cual permite que los números estimados que se tienen a nivel nacional puedan llegar a ser menores a lo que ya se tiene proyectado en este año, considerando todo el tema de la ley de ingresos en el cual vienen reflejándose todos los impuestos, derechos, productos entre otras cosas que al final y al cabo impacta en los ciudadanos de Monclova, en los empresarios y en todos aquellos que tenemos que pagar algún tipo de un impuesto municipal, es correcto desde mi perspectiva en el tema de la ley de ingresos que se pueda estar manejando el 5% y de esta manera disminuir el impacto que tenemos actualmente en nuestra ciudad principalmente con la falta de circulante de casi 700 millones mensuales por parte de todos y cada uno de los trabajadores de AHMSA y de diferentes compañías, nosotros esperamos que esto camine y que al final del próximo año estemos recibiendo lo pendiente por parte de AHMSA en el tema del impuesto predial de casi poco más de 40 millones de pesos, más el incremento real de 40 millones para esta ley de ingresos sumarían importantes obras que puedan verse reflejadas en diferentes colonias principalmente para el beneficio de todos los monclovenses, es cuanto. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Buenos días compañeros, buenos días invitados y medios de comunicación, efectivamente al interior de la comisión de hacienda se hizo un análisis de cómo manejar el índice inflacionario,

hay una propuesta inicial la cual se realizó y la desechamos, tengo aquí un estudio de la secretaría de hacienda que se realizó para formular el presupuesto de egresos de la federación para el 2024 y dice: *De acuerdo con las medidas político-monetarias y fiscal junto con la normalización de las cadenas de valor y fortalecimiento del tipo de cambio se anticipa una disminución sostenida de inflación proyectándose al cierre del 2024 de un 3.8%*, es lo que establece un estudio que hace la secretaria de hacienda de la federación, y luego ya en el desglose, en el anexo sacando de promedio efectivamente traemos una proyección al final del 2024 de 4.5, tomando en consideración esta información es que decidimos nosotros bajar la propuesta inicial del 6% al 5% como índice inflacionario, en ese sentido nosotros pensamos que es muy importante fortalecer la estrategia de recaudación hacer fuerte la recaudación para evitar aumentar impuestos o crear nuevos impuestos que afecten la economía de los moncloveneses, gracias. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Viendo la Ley de ingresos, en el impuesto predial, es el impuesto de los más altos de los que más se recauda en ingresos, pero en el centro de la ciudad hay entre 800 y 1200 locales con la cédula simple, hay infinidad de casas habitación desocupadas, otras abandonadas, nada más aquí en la zona centro, ¿Qué política ahí se implementa para recabar el impuesto predial o de plano ya no se hace nada? ¿hay algo que se pueda hacer para recuperar algo? alguien que pueda decirnos. **En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Nosotros revisamos los contribuyentes cumplidos y a cierta época del año se hace esa revisión, habitualmente es a mitad del año y quien no ha pagado que aproximadamente en Monclova de acuerdo al INEGI el 51% de los propietarios pagan y el otro 49% restante no paga, se hace una estrategia de mandar un estado de cuenta del impuesto predial actualizado incluyendo los últimos 5 años y sus recargos y se le acompaña de un oficio para invitarlo a revisar su estado catastral y poder pagar, eso se hace casa por casa por el personal de catastro y en lo particular he visto que regresan con su hojita y algunos pagan, pero no le tengo el tanto de cuantos regresan a pagar, pero si se hace esa estrategia. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Escuchado y presentado el Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2024, con un incremento inflacionario del 5%, la cual contiene el Presupuesto de Ingresos, se somete a consideración de ustedes para su aprobación en lo general como en lo particular **quedando aprobada por voto a favor unánime de los ediles presentes.** Acto continuo se somete a votación la aprobación la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2024, **siendo aprobada por el voto a favor unánime de los ediles presentes.**

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**TERCERO.- En uso de la voz el regidor C. Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta** En cumplimiento al Código Municipal, artículo 112 Fracción I, y los relativos al código financiero en sus artículos 275, 276; que establecen la obligación de esta comisión de Hacienda y del Presidente Municipal respectivamente, se presenta

ante este cabildo el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, el cual propone una política de gasto público orientada, a fortalecer aspectos fundamentales como lo es la seguridad pública, y el desarrollo social, el crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos. Las actividades en materia de seguridad pública son prioridad para esta administración con el fin de avanzar en la lucha frontal contra el delito y la inseguridad. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse a los principios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, eficiencia, eficacia, temporalidad y honradez, así como a los principios rectores del servicio público, establecidos en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza. El objetivo del presente proyecto es hacer más con menos y, sobre todo, hacerlo cada vez mejor. El presupuesto debe ser basado en resultados, este próximo ejercicio 2024 se pretende mejorar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reducir el gasto administrativo y de operación gubernamental, promover las condiciones para el desarrollo económico y social, y, sobre todo, generar un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de nuestra ciudad. Presento ante este ayuntamiento el proyecto para el presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2024, para su consideración y en su caso aprobación.

*“2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia”*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA								
PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024								
REPORTE POR CAPITULO								
	10000	20000	30000	40000	50000	60000	90000	
	SERVICIOS	MATERIALES Y	SERVICIOS	TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES	INVERSION	DEUDA	TOTAL
DEPARTAMENTO	PERSONALES	SUMINISTROS	GENERALES	ASIGNACIONES	INMUEBLES E INTA	PUBLICA	PUBLICIA	
101 PRESIDENCIA	\$ 16,524,449.70	\$ 6,357,090.75	\$ 10,308,695.98	\$ 2,023,124.78	\$ 21,943,884.43	\$ -	\$ -	\$ 57,157,245.64
102 RELACIONES EXTERIORES	\$ 1,930,998.26	\$ 165,683.44	\$ 1,396,914.46	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,503,596.16
103 INSPECTORES	\$ 1,946,492.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,956,492.52
104 JURIDICO	\$ 1,555,542.00	\$ 69,575.50	\$ 51,896.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,702,013.59
107 SECRETARIA TECNICA	\$ 2,390,100.00	\$ 122,624.68	\$ 1,258,151.49	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,805,876.17
108 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 2,350,697.50	\$ 341,028.40	\$ 1,431,935.27	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,158,661.18
109 FOMENTO ECONOMICO	\$ 823,368.00	\$ 11,735.83	\$ 22,411.81	\$ 6,900.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 874,415.64
112 TURISMO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
113 ECOPARQUE	\$ 280,101.00	\$ 1,952,106.27	\$ 57,067.84	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,299,275.11
201 CUERPO EDIFICIO	\$ 8,447,135.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,447,135.60
301 CONTRALORIA	\$ 2,032,491.00	\$ 125,886.99	\$ 717,566.92	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,900,944.91
501 POLICIA	\$ 4,708,512.84	\$ 16,377,437.47	\$ 10,014,165.66	\$ -	\$ 121,469.61	\$ -	\$ -	\$ 31,221,585.58
502 BOMBEROS	\$ 7,811,147.38	\$ 1,771,521.48	\$ 1,625,468.71	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ 11,243,137.57
503 TRANSITO	\$ 1,184,397.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,184,397.44
504 POLICIA PREVENTIVA	\$ 72,639,570.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,639,570.48
505 DIRECCION DE TRANSPORTE	\$ 4,791,354.88	\$ 1,833,386.43	\$ 105,319.56	\$ -	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,775,060.87
901 OBRAS PUBLICAS	\$ 10,359,432.40	\$ 3,269,190.31	\$ 10,893,693.85	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 255,000,000.00	\$ -	\$ 279,582,316.56
902 MAQUINARIA PESADA	\$ 5,539,116.76	\$ 5,466,825.66	\$ 46,520.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,052,463.37
903 PAVIMENTACION	\$ 1,011,028.16	\$ 14,328.43	\$ 31,083.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,056,439.94
1101 SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2,920,722.56	\$ 73,251.60	\$ 78,525.48	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,082,499.64
1102 LIMPIEZA	\$ 42,826,919.02	\$ 19,063,736.19	\$ 4,385,999.57	\$ 9,503,060.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 75,789,704.78
1103 ALUMBRADO	\$ 10,358,580.76	\$ 6,793,998.88	\$ 39,536,413.86	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 56,708,993.50
1104 FORESTACION	\$ 12,681,489.56	\$ 4,231,923.67	\$ 268,591.35	\$ 957,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,139,604.58
1105 BACHEO	\$ 3,629,011.32	\$ 1,533,940.43	\$ 32,007.95	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,224,959.70
1106 INTENDENCIA	\$ -	\$ 526,780.67	\$ 10,805.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 537,586.07
1301 EDUCACION	\$ 768,268.00	\$ 109,156.61	\$ 220,925.92	\$ 322,338.04	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,430,688.57
1302 ACCION SOCIAL	\$ 3,532,878.16	\$ 210,637.45	\$ 158,796.61	\$ 1,085,354.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,017,666.22
1303 SANIDAD	\$ 2,356,983.64	\$ 262,608.71	\$ 39,119.80	\$ 11,435.60	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,690,147.75
1304 ECOLOGIA	\$ 2,061,234.64	\$ 737,432.07	\$ 186,050.92	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,014,717.63
1305 ATENCION CIUDADANA	\$ 699,164.00	\$ 28,650.81	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 737,814.81
1306 ATENCION A PERSONAS CON DI	\$ -	\$ 69,044.37	\$ 2,707.85	\$ 73,318.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 145,070.73
1307 DESARROLLO RURAL	\$ -	\$ 41,163.73	\$ 233,493.03	\$ 134,271.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 408,928.32
1308 ATENCION A JOVENES	\$ 330,833.00	\$ 30,607.53	\$ 122,128.50	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 503,569.03
1309 CONTROL ANIMAL	\$ 779,817.92	\$ 119,700.00	\$ 29,550.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 949,067.92
1401 TESORERIA	\$ 11,324,515.70	\$ 115,845.84	\$ 3,976,420.88	\$ 20,000,000.00	\$ 65,000.00	\$ -	\$ -	\$ 35,481,782.42
1402 AGENCIA FISCAL	\$ 2,310,927.84	\$ 24,686.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,335,614.40
1403 RECURSOS HUMANOS	\$ 1,446,632.00	\$ 74,186.86	\$ 24,282.05	\$ 27,055,536.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 28,625,636.90
1404 SINDICATO	\$ 7,168,567.68	\$ 145,864.76	\$ 95,413.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,409,845.48
1408 INFORMATICA	\$ 918,800.00	\$ 13,325.57	\$ 879,298.85	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,861,424.42
1410 ADQUISICIONES	\$ 1,689,678.00	\$ 322,215.42	\$ 127,902.16	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,169,795.58
1411 CATASTRO	\$ 2,992,810.24	\$ 180,118.78	\$ 98,777.57	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,296,706.59
1416 CONTABILIDAD	\$ 876,432.00	\$ 29,492.97	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 925,924.97
1417 INGRESOS	\$ 4,421,317.00	\$ 1,596,443.22	\$ 87,202.52	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,124,962.74
1418 EGRESOS	\$ 1,259,423.12	\$ 184,767.76	\$ 20,040.19	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,484,231.07
1901 D.I.F. MUNICIPAL	\$ 15,851,237.88	\$ 1,734,461.43	\$ 1,004,931.35	\$ 1,213,910.20	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ 19,879,540.86
1902 CASA HOGAR	\$ 326,905.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 326,905.00
2501 SINDICO	\$ 1,341,916.48	\$ 18,856.92	\$ 6,991.35	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,387,764.75
2502 PANTEON MUNICIPAL	\$ 4,547,714.14	\$ 182,376.14	\$ 18,088.13	\$ 116,816.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,864,994.41
2601 BIBLIOTECA	\$ 990,937.28	\$ 30,669.45	\$ 6,056.27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,027,663.00
2602 CIUDAD DEPORTIVA	\$ 5,818,052.44	\$ 572,406.16	\$ 129,110.10	\$ 136,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,685,568.70
2603 MUSEO	\$ 3,603,038.00	\$ 355,922.51	\$ 1,600,538.04	\$ 244,900.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,829,398.55
2802 COMUNICACION SOCIAL	\$ 2,369,511.50	\$ 272,107.84	\$ 25,804,880.21	\$ 2,784,000.00	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 31,270,499.55
2804 JUNTA DE RECLUTAMIENTO MUN	\$ 408,182.00	\$ 9,261.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 417,443.65
2805 RAMOS DIVERSOS	\$ 2,363,128.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,363,128.00
2901 REGIDURIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y	\$ 663,785.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 695,375.66
2902 REGIDURIA DE PLANEACION, URBANIZAC	\$ 652,853.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 684,443.66
2903 REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 643,287.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 674,877.66
2904 REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 650,987.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 682,577.66
2907 REGIDURIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIE	\$ 647,720.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 679,310.66
2908 REGIDURIA DE ADULTOS MAYORES	\$ 649,353.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 680,943.66
2909 REGIDURIA DE EDUCACION	\$ 649,820.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 681,410.66
2910 REGIDURIA DE JUVENTUD Y DEPORTE	\$ 643,287.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 674,877.66
2911 REGIDURIA DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 670,498.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 702,088.66
2912 REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS, PA	\$ 651,453.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 683,043.66
2914 REGIDURIA DE SALUD PUBLICA	\$ 659,473.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 691,063.66
2915 REGIDURIA DE ATENCION CIUDADANA	\$ 647,988.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 679,578.66
2916 SINDICATURA DE MAYORIA	\$ 674,435.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 706,025.66
2917 SINDICATURA DE VIGILANCIA Y FISCALIZ	\$ 647,467.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 679,057.66
2919 REGIDURIA DE DERECHOS HUMANOS	\$ 652,746.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 684,336.66
2920 REGIDURIA DE TURISMO, ARTE Y CULTUR	\$ 645,620.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 677,210.66
2921 REGIDURIA DE REGLAMENTACION	\$ 649,586.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 681,176.66
2922 REGIDURIA DE TRANSPARENCIA Y ACCES	\$ 649,820.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 681,410.66
2923 REGIDURIA DE IGUALDAD DE GENERO	\$ 656,257.69	\$ 14,756.13	\$ 16,833.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 687,847.66
<b>TOTALES AÑO 2024</b>	<b>\$ 313,708,012.90</b>	<b>\$ 77,854,430.62</b>	<b>\$ 117,465,783.81</b>	<b>\$ 65,668,554.70</b>	<b>\$ 23,020,354.04</b>	<b>\$ 255,000,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 852,717,136.08</b>
<b>TOTALES AÑO 2023</b>	<b>\$ 269,152,703.22</b>	<b>\$ 69,522,429.66</b>	<b>\$ 102,458,640.11</b>	<b>\$ 60,757,612.80</b>	<b>\$ 58,251,593.69</b>	<b>\$ 251,968,578.69</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 812,111,558.17</b>
<b>VARIACION</b>	<b>\$ 44,555,309.68</b>	<b>\$ 8,332,000.96</b>	<b>\$ 15,007,143.70</b>	<b>\$ 4,910,941.90</b>	<b>-\$ 35,231,239.65</b>	<b>\$ 3,031,421.31</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 40,605,577.91</b>
<b>VARIACION %</b>	<b>16.55%</b>	<b>11.98%</b>	<b>14.65%</b>	<b>8.08%</b>	<b>-60.48%</b>	<b>1.20%</b>	<b>0.00%</b>	<b>5.00%</b>

*DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNICIPES ASISTENTES A LA SESION.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA		
PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2024		
PARTIDA GENERICA		
CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
11101	DIETAS	\$ 6,090,030.00
11301	SUELDOS BASE	\$ 260,331,842.67
11302	CANTIDAD ADICIONAL	\$ -
11304	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$ 1,061,611.20
12301	RETIRUBICIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 2,649,300.00
13204	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 6,535,197.10
13205	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
13206	AGUINALDO	\$ 17,940,281.22
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 1,221,979.72
14101	QUOTAS AL ISSSTE	\$ 8,558,541.58
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ 4,976,173.98
15901	OTRAS PRESTACIONES	\$ 4,343,055.44
15909	APOYOS POR INCAPACIDADES	\$ -
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 1,541,358.17
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 3,424,918.14
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO	\$ 18,916.07
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	\$ 56,638.01
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 1,684,477.14
21702	MATERIAL DIDACTICO	\$ -
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL EJÉRCITO , FUERZA AER	\$ 926,375.16
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE L	\$ 284,418.69
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INST	\$ 347,808.28
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO D	\$ 164,976.48
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 1,663,200.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 14,175.76
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 34,019.69
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ -
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 6,593,182.10
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ -
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 2,956,456.59
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	\$ 115,567.01
25201	PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES	\$ 76,650.00
25301	MEDICINAS Y PROD. FARMACEUTICOS	\$ 640,506.34
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 34,247.98
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LA BORA TORI	\$ 14,926.38
26103	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA PARA VEH	\$ 55,842,613.95
27101	VESTUARIOS UNIFORMES Y BLANCOS	\$ 269,726.60
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 325,035.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 9,912.44
28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ -
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NAC	\$ -
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 660,091.63
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$ 34,508.52
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRAN	\$ 116,540.91
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y C	\$ 1,969.80
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUE	\$ 1,213.80
31101	ENERGIA ELECTRICA	\$ 39,358,835.44
31201	GAS	\$ 332,051.35
31301	SERVICIO DE AGUA	\$ 8,000,000.00
31401	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$ 1,151,719.55
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION	\$ 320,838.69
31602	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	\$ -
31801	SERVICIO POSTAL	\$ 162,048.96
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 1,204,109.26
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 1,157,474.20
32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS, MA	\$ -
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -
33101	ASESORIAS A SOCIADAS A CONVENIOS , TRATADOS O ACU	\$ -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA		
PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2024		
PARTIDA GENERICA		
CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
11101	DIETAS	\$ 6,090,030.00
11301	SUELDOS BASE	\$ 260,331,842.67
11302	CANTIDAD ADICIONAL	\$ -
11304	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$ 1,061,611.20
12301	RETIRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 2,649,300.00
13204	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 6,535,197.10
13205	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
13206	AGUINALDO	\$ 17,940,281.22
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 1,221,979.72
14101	CUOTAS AL ISSSTE	\$ 8,558,541.58
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ 4,976,173.98
15901	OTRAS PRESTACIONES	\$ 4,343,055.44
15909	APOYOS POR INCAPACIDADES	\$ -
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 1,541,358.17
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 3,424,918.14
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO	\$ 18,916.07
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	\$ 56,638.01
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 1,684,477.14
21702	MATERIAL DIDACTICO	\$ -
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL EJÉRCITO , FUERZA AER	\$ 926,375.16
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE L	\$ 284,418.69
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INST	\$ 347,808.28
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO D	\$ 164,976.48
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 1,663,200.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 14,175.76
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 34,019.69
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ -
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 6,593,182.10
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ -
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 2,956,456.59
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REF	\$ 115,567.01
25201	PLA GUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES	\$ 76,650.00
25301	MEDICINAS Y PROD. FARMA CEUTICOS	\$ 640,506.34
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 34,247.98
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LA BORA TORI	\$ 14,926.38
26103	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA PARA VEH	\$ 55,842,613.95
27101	VESTUARIOS UNIFORMES Y BLANCOS	\$ 269,726.60
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 325,035.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 9,912.44
28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ -
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NAC	\$ -
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 660,091.63
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$ 34,508.52
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRAN	\$ 116,540.91
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	\$ 1,969.80
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUE	\$ 1,213.80
31101	ENERGIA ELECTRICA	\$ 39,358,835.44
31201	GAS	\$ 332,051.35
31301	SERVICIO DE AGUA	\$ 8,000,000.00
31401	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$ 1,151,719.55
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION	\$ 320,838.69
31602	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	\$ -
31801	SERVICIO POSTAL	\$ 162,048.96
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 1,204,109.26
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 1,157,474.20
32502	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES , AÉREOS, MA	\$ -
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -
33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS , TRATADOS O ACU	\$ -

*"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"*

33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$	93,786.00
33109	OTRAS ASESORIAS	\$	997,266.23
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$	1,628,819.07
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$	2,599,596.68
33502	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$	-
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE	\$	2,923.20
34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$	556,327.93
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$	7,427,676.35
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$	-
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$	622,355.35
35103	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles Para S	\$	-
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	398,539.49
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$	21,352.76
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS	\$	14,240,757.97
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	24,169.74
35703	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	\$	230,081.02
35801	SERVICIOS DE LAVANDERIA ,LIMPIEZA. HIGIENE	\$	-
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	\$	189,277.20
36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	\$	13,128,023.07
36102	OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$	11,868,851.01
36601	Servicio De Creación Y Difusión De Contenido Exclusivo	\$	584,640.00
36902	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN	\$	-
37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	\$	20,198.22
37106	PASAJES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EXTRANJERO	\$	-
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EXTRANJERO	\$	386,108.63
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS	\$	-
37803	TRASLADOS AL PERSONAL	\$	-
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$	6,119,341.10
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$	-
39203	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	4,509,288.19
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES JUDICIALES	\$	-
39501	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$	121,288.38
39602	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$	8,038.80
41901	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS FIDUCIARIOS	\$	-
44111	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES A PERSONAS	\$	32,613,018.70
44201	BECAS	\$	-
45103	TRANSFERENCIA DE PAGO DE PENSIONES	\$	27,055,536.00
45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$	6,000,000.00
51101	MOBILIARIO	\$	365,000.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$	300,000.00
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	120,000.00
52301	CÁMARA FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$	-
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	-
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$	50,000.00
53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$	15,000.00
54103	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIO	\$	21,878,884.43
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$	-
55102	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$	31,469.61
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	\$	150,000.00
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$	15,000.00
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$	85,000.00
56901	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$	10,000.00
57801	ARBOLES Y PLANTAS	\$	-
58101	TERRENOS URBANIZADOS	\$	-
58301	EDIFICIOS Y LOCALES	\$	-
61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$	255,000,000.00
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$	-
99101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$	-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>852,717,136.08</b>

*"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA				
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 VS 2023				
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR DIRECCION				
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA/COG	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2023	VARIACION	
<b>01- PRESIDENCIA</b>	<b>75,457,576.00</b>	<b>62,169,953.98</b>	<b>13,287,622.01</b>	
10000 SERVICIOS PERSONALES	27,801,748.98	26,357,822.81	1,443,926.17	
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,019,844.86	8,155,189.23	864,655.63	
30000 SERVICIOS GENERALES	14,527,072.95	13,428,963.46	1,098,109.48	
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,030,024.78	3,892,978.48	-1,862,953.70	
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,078,884.43	10,335,000.00	11,743,884.43	
<b>02- CABILDO</b>	<b>8,447,135.60</b>	<b>8,677,148.56</b>	<b>-230,012.96</b>	
10000 SERVICIOS PERSONALES	8,447,135.60	8,677,148.56	-230,012.96	
<b>03- CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>2,900,944.91</b>	<b>2,478,530.75</b>	<b>422,414.16</b>	
10000 SERVICIOS PERSONALES	2,032,491.00	1,646,794.81	385,696.19	
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	125,886.99	115,998.76	9,888.23	
30000 SERVICIOS GENERALES	717,566.92	680,737.18	36,829.74	
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,000.00	35,000.00	-10,000.00	
<b>05- SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>123,063,751.94</b>	<b>129,639,037.77</b>	<b>-6,575,285.82</b>	
10000 SERVICIOS PERSONALES	91,134,983.02	80,237,452.84	10,897,530.18	
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,982,345.38	17,575,607.92	2,406,737.46	
30000 SERVICIOS GENERALES	11,744,953.93	10,464,717.60	1,280,236.33	
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	99,665.72	-99,665.72	
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	201,469.61	21,261,593.69	-21,060,124.08	
60000 INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	
<b>09- OBRAS PUBLICAS</b>	<b>291,691,219.87</b>	<b>275,828,450.11</b>	<b>15,862,769.76</b>	
10000 SERVICIOS PERSONALES	16,909,577.32	13,513,136.68	3,396,440.64	
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,750,344.40	7,650,970.70	1,099,373.70	
30000 SERVICIOS GENERALES	10,971,298.15	2,605,764.04	8,365,534.11	
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00	90,000.00	-30,000.00	
60000 INVERSION PUBLICA	255,000,000.00	251,968,578.69	3,031,421.31	
<b>13- DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>14,897,670.98</b>	<b>16,939,310.48</b>	<b>-2,041,639.50</b>	
10000 SERVICIOS PERSONALES	10,529,179.36	10,590,673.12	-61,493.76	
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,609,001.27	1,500,868.22	108,133.05	
30000 SERVICIOS GENERALES	992,772.63	927,242.18	65,530.44	
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,626,717.72	3,215,526.96	-1,588,809.24	
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	140,000.00	705,000.00	-565,000.00	
<b>14- TESORERIA</b>	<b>89,715,924.57</b>	<b>85,419,033.66</b>	<b>4,296,890.91</b>	
10000 SERVICIOS PERSONALES	34,409,103.58	33,006,284.32	1,402,819.26	
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,686,947.74	2,532,802.98	154,144.76	
30000 SERVICIOS GENERALES	5,309,337.26	5,047,020.36	262,316.90	
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,055,536.00	44,467,926.00	2,587,610.00	
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	255,000.00	365,000.00	-110,000.00	
90000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	
<b>11- SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>159,483,348.27</b>	<b>153,329,325.40</b>	<b>6,154,022.87</b>	
10000 SERVICIOS PERSONALES	72,416,723.22	51,721,522.32	20,695,200.90	
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	32,223,631.44	28,724,324.38	3,499,307.06	
30000 SERVICIOS GENERALES	44,312,343.61	41,808,478.70	2,503,864.91	
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,460,650.00	6,000,000.00	4,460,650.00	
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,000.00	25,075,000.00	-25,005,000.00	
<b>19- DIF</b>	<b>20,206,445.86</b>	<b>19,130,817.03</b>	<b>1,075,628.83</b>	
10000 SERVICIOS PERSONALES	16,178,142.88	13,474,780.11	2,703,362.77	
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,734,461.43	1,640,159.32	94,302.11	
30000 SERVICIOS GENERALES	1,004,931.35	943,373.96	61,557.39	
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,213,910.20	2,827,503.64	-1,613,593.44	
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	75,000.00	245,000.00	-170,000.00	
<b>25- SINDICATURA</b>	<b>6,252,759.16</b>	<b>4,967,779.56</b>	<b>1,284,979.60</b>	
10000 SERVICIOS PERSONALES	5,889,630.62	4,732,718.14	1,156,912.48	
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	201,233.06	187,632.58	13,600.48	
30000 SERVICIOS GENERALES	25,079.48	22,428.84	2,650.64	
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	116,816.00	0.00	116,816.00	
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00	25,000.00	-5,000.00	
<b>26- SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>13,542,630.25</b>	<b>11,213,849.45</b>	<b>2,328,780.80</b>	
10000 SERVICIOS PERSONALES	10,412,027.72	8,363,260.45	2,048,767.27	
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	958,998.12	908,925.18	50,072.94	
30000 SERVICIOS GENERALES	1,735,704.41	1,653,051.82	82,652.59	
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	380,900.00	218,612.00	162,288.00	
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.00	70,000.00	-15,000.00	
<b>28- DIVERSOS</b>	<b>34,051,071.21</b>	<b>29,596,510.70</b>	<b>4,454,560.51</b>	
10000 SERVICIOS PERSONALES	5,140,821.50	4,675,142.87	465,678.63	
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	281,369.49	266,292.76	15,076.73	
30000 SERVICIOS GENERALES	25,804,880.21	24,574,675.07	1,230,205.14	
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,784,000.00	35,400.00	2,748,600.00	
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000.00	45,000.00	-5,000.00	
<b>29- REGIDURIAS</b>	<b>13,006,657.48</b>	<b>12,721,810.72</b>	<b>284,846.76</b>	
10000 SERVICIOS PERSONALES	12,406,448.11	12,155,966.20	250,481.91	
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	280,366.45	263,657.62	16,708.83	
30000 SERVICIOS GENERALES	319,842.91	302,186.90	17,656.01	
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>852,717,136.08</b>	<b>812,111,558.17</b>	<b>40,605,577.91</b>	

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR DIRECCION	
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA/COG	PRESUPUESTO 2024
<b>01- PRESIDENCIA</b>	<b>75,457,576.00</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	27,801,748.98
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,019,844.86
30000 SERVICIOS GENERALES	14,527,072.95
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	2,030,024.78
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,078,884.43
<b>02-CABILDO</b>	<b>8,447,135.60</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	8,447,135.60
<b>03-CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>2,900,944.91</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	2,032,491.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	125,886.99
30000 SERVICIOS GENERALES	717,566.92
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,000.00
<b>05-SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>123,063,751.94</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	91,134,983.02
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,982,345.38
30000 SERVICIOS GENERALES	11,744,953.93
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	0.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	201,469.61
60000 INVERSION PUBLICA	0.00
<b>09-OBRAS PUBLICAS</b>	<b>291,691,219.87</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	16,909,577.32
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,750,344.40
30000 SERVICIOS GENERALES	10,971,298.15
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	0.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00
60000 INVERSION PUBLICA	255,000,000.00
<b>13-DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>14,897,670.98</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	10,529,179.36
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,609,001.27
30000 SERVICIOS GENERALES	992,772.63
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	1,626,717.72
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	140,000.00
<b>14-TESORERIA</b>	<b>89,715,924.57</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	34,409,103.58
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,686,947.74
30000 SERVICIOS GENERALES	5,309,337.26
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	47,055,536.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	255,000.00
90000 DEUDA PUBLICA	0.00
<b>11-SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>159,483,348.27</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	72,416,723.22
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	32,223,631.44
30000 SERVICIOS GENERALES	44,312,343.61
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	10,460,650.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,000.00
<b>19- DIF</b>	<b>20,206,445.86</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	16,178,142.88
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,734,461.43
30000 SERVICIOS GENERALES	1,004,931.35
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	1,213,910.20
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	75,000.00
<b>25-SINDICATURA</b>	<b>6,252,759.16</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	5,889,630.62
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	201,233.06
30000 SERVICIOS GENERALES	25,079.48
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	116,816.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
<b>26-SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>13,542,630.25</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	10,412,027.72
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	958,998.12
30000 SERVICIOS GENERALES	1,735,704.41
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	380,900.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.00
<b>28- DIVERSOS</b>	<b>34,051,071.21</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	5,140,821.50
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	281,369.49
30000 SERVICIOS GENERALES	25,804,880.21
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	2,784,000.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000.00
<b>29-REGIDURIAS</b>	<b>13,006,657.48</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	12,406,448.11
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	280,366.45
30000 SERVICIOS GENERALES	319,842.91
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	0.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>852,717,136.09</b>

<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA</b>							
<b>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024</b>							
<b>CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO (CTG)</b>							
<b>CTG</b>						<b>IMPORTE</b>	
1	GASTO CORRIENTE					\$	542,083,763.34
2	GASTO DE CAPITAL					\$	310,633,372.74
3	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS					\$	-
<b>TOTAL</b>						<b>\$</b>	<b>852,717,136.08</b>
<b>CLASIFICACION ECONOMICA (CE)</b>							
<b>CE</b>						<b>IMPORTE</b>	
2.-	GASTOS					\$	852,717,136.08
<b>2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>					<b>\$</b>	<b>542,083,763.34</b>
2.1.1.-	GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO					\$	509,028,227.34
	2.1.1.1.-	REMUNERACIONES			\$	313,708,012.90	
	2.1.1.2.-	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			\$	195,320,214.44	
2.1.2.-	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP6.69)					\$	27,055,536.00
	2.1.2.1	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP6.69)			\$	27,055,536.00	
2.1.3.-	GASTOS DE LA PROPIEDAD					\$	-
	2.1.3.1.-	INTERESES			\$	-	
2.1.5.-	TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES					\$	6,000,000.00
	2.1.5.1	AL SECTOR PRIVADO			\$	6,000,000.00	
	2.1.5.2	AL SECTOR PUBLICO			\$	-	
<b>2.2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>					<b>\$</b>	<b>310,633,372.74</b>
2.2.1	CONSTRUCCIONES EN PROCESO					\$	255,000,000.00
	2.2.1.1	CONSTRUCCIONES EN PROCESO			\$	255,000,000.00	
2.2.2	ACTIVOS FIJOS (FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO)					\$	23,020,354.04
	2.2.2.1	VIVIENDAS, EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			\$	-	
	2.2.2.2	MAQUINARIA Y EQUIPO			\$	22,988,884.43	
	2.2.2.3	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			\$	31,469.61	
	2.2.2.4	ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVADOS			\$	-	
2.2.3	INCREMENTOS EN EXISTENCIAS					\$	-
	2.2.3.7	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEF			\$	-	
2.2.6	TRANSFERENCIA Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADO					\$	32,613,018.70
	2.2.6.1	AL SECTOR PRIVADO			\$	32,613,018.70	
2.2.5	ACTIVOS NO PRODUCIDOS					\$	-
	2.2.5.1	ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS DE ORIGEN NATURAL			\$	-	
<b>SIN CLAVE DESCRIPCION</b>						<b>\$</b>	<b>-</b>
	SIN CLAVE DESCRIPCION					\$	-
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>\$</b>	<b>852,717,136.08</b>

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA		
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024		
CLASIFICACIÓN POR CONCEPTO		
	DESCRIPCION	IMPORTE
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>313,708,012.90</b>
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	267,483,483.86
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,649,300.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	25,697,458.04
14000	SEGURIDAD SOCIAL	8,558,541.58
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	9,319,229.42
<b>20000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>77,854,430.62</b>
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	6,726,307.52
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,400,954.37
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	9,699,225.38
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	766,330.70
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	55,842,613.95
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	604,674.04
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	814,324.66
<b>30000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>117,465,783.81</b>
31000	SERVICIOS BASICOS	49,325,493.99
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,361,583.46
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,322,391.18
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	7,984,004.28
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,726,533.53
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	25,581,514.08
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	406,306.85
38000	SERVICIOS OFICIALES	6,119,341.10
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,638,615.37
<b>40000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>65,668,554.70</b>
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
44000	AYUDAS SOCIALES	32,613,018.70
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	27,055,536.00
48000	DONATIVOS	6,000,000.00
<b>50000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>23,020,354.04</b>
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	785,000.00
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	65,000.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	21,878,884.43
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	31,469.61
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	260,000.00
57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
58000	BIENES INMUEBLES	0.00
<b>60000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>255,000,000.00</b>
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	255,000,000.00
<b>90000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$852,717,136.08</b>

**En uso de la voz el regidor C. Carlos Herrera Pinales, manifiesta:** Buenos días con su permiso señor alcalde, con su permiso compañeros regidores, le tengo que hacer una pregunta al presidente de la comisión Theodoros Kalionchiz, ¿Cuánto se aumentó en el rubro de seguridad pública a efecto de cantidades específicas, si se consideró los 50 elementos nuevos que van a

ingresar? ¿Si se consideró los gastos? ¿si se consideró también el tema de las nuevas unidades que en su momento se estarán adquiriendo y que también obviamente tienen un gasto y en qué cantidad? **En uso de la voz el regidor C. Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** Nosotros en la comisión de hacienda, de hecho, si aquí analizan, el rubro que más se aumentó fue en seguridad pública, fueron varios rubros, en combustibles, en los nuevos elementos que se van adherir, en patrullas próximas en adquirirse, gasto contemplados en las academias, fue un 5% general, excepto en obra pública que se incrementó un poquito, en seguridad pública y en el área de tesorería para beneficio de los ciudadanos, pero si tenemos considerado ese aumento para seguridad pública, tentativamente en números redondeados se está incrementando 21 millones de pesos aproximadamente para todo lo de seguridad pública de hecho este presupuesto está basado en dos vertientes específicas, la seguridad de los ciudadanos y la obra pública, para seguir ese circulante con los ciudadanos. **En uso de la voz la regidora C. Gabriela Zapopan Garza Galván, manifiesta:** Buenos días a todos, con su permiso alcalde, yo tengo una duda aquí, veo en ceros nuevamente el rubro de turismo y creo que es una parte importante que ha tenido bastante movimiento y desarrollo en esta administración, el año pasado hice la misma sugerencia y sigue apareciendo en ceros, no sé si lo tengan contemplado en alguna otra partida y también el caso de desarrollo rural, quiero suponer que es fomento agropecuario, considero que 408 mil pesos para todo el año y para la carga que tiene este departamento que se ha visto también muy dinámico sobre todo este año, pudiera considerarse muy poco y no veo aquí centro histórico, quiero suponer que está como inversión u obra pública, es nada más para que aclare y hago estas preguntas, tengo estas inquietudes dado que son las direcciones con las que yo tengo mayor relación, es cuanto. **En uso de la voz el regidor C. Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** En centro histórico en teoría vamos a tener un corte y vamos acabar el presupuesto que tenemos este año lo vamos acabar ahora en diciembre, en la comisión veíamos que obras se terminan en diciembre y cuáles van a seguir prolongadas para el próximo año, la primera etapa podemos culminar un 80 o 90% de avance en diciembre, hicimos un cálculo y lo metimos a inversión para proteger esa parte de lo que es el centro histórico, en la parte del rubro de turismo, el tesorero nos explica que turismo depende de fomento económico entonces se le asigna a la cabeza que es fomento económico en cuanto a organigrama como presidencia, se le pone el presupuesto y de ahí se desglosa la parte de turismo, esto es un anteproyecto, se pueden hacer modificaciones conforme al año y a las necesidades, en fomento agropecuario es más o menos un análisis de lo que se gastó en ese momento, y se hizo conforme a lo que se ha ido gastando, en seguridad tenemos que estar preparados y concluimos que los monclovenses somos los que vamos a sacar adelante a Monclova, consideramos todo eso para cubrir y tener el mismo flujo de efectivo, así como en el área pública ya que tenemos el centro histórico en este y el próximo año, también tener esa imagen urbana para próximas inversiones, así como publicidad, turismo, que son muy importantes, el tesorero nos comentó que lo segmentó por rubros, así mismo también se tocó un rubro muy importante en el tema de

ecología de cómo cuidar el agua, se asignó presupuesto para proyectos a futuro con la participación de la iniciativa privada y agregarlo para tener el presupuesto necesario, el tema general de este presupuesto está basado en que nosotros vamos a sacar a la ciudadanía adelante y poder apoyar a los ciudadanos, del cual nos basamos por las necesidades que tenemos actualmente en la ciudad de Monclova, es cuanto. **En uso de la voz la regidora C. Gabriela Zapopan Garza Galván, manifiesta:** Gracias por la explicación compañero regidor, me queda muy claro que si algo ha caracterizado a esta administración es que somos de las pocas que tiene tanto porcentaje, alrededor de 30% de inversión en obra pública y que todas las compras de maquinaria, equipo de transporte y demás, se han hecho con recurso propio y eso es algo que se tiene que recalcar, me queda muy claro y me siento muy orgullosa de participar en esta administración, sin embargo me queda muy claro, ojala y la comisión de hacienda pudiera tomar en cuenta mis recomendaciones o mis sugerencias, si ya existe una dirección de turismo y centro histórico, considero que se le debe dar su lugar y asignarle un presupuesto para evitar en un futuro que de donde sale y demás y los trámites administrativos de repente se frenan mucho con este tema, y si bien es cierto aquí me estas comentando que en desarrollo rural se hizo un incremento del 5%, el comportamiento de desarrollo rural, de fomento agropecuario, del año pasado a este en la práctica o al menos en lo que yo he podido apreciar ha sido muy diferente, este año el departamento de fomento económico ha sido mucho más dinámico que el año pasado, ha tenido diferentes propuestas, iniciativas, acciones y es por eso que soy tan insistente y dado que esto es un anteproyecto el que se pudiera tomar en cuenta los comentarios que yo estoy haciendo aquí ante todos ustedes porque es una dirección con la que yo he trabajado muy de la mano y hemos estado viendo diferentes proyectos, diferentes actividades, insisto 408 mil pesos para todo el año, no considero que sea suficiente, en cuanto a museo es otra de las áreas con las que yo estoy trabajando, traemos un presupuesto de 5 millones 829 mil pesos, que también me parece que está un poco bajo, en fin son cosas que tengo que marcar sin ánimo de ofender mucho menos todo eso de la parte de cooperar, sé que es difícil para la comisión de hacienda tener el dato de todos los departamentos, es por eso que me atrevo hacer todos estos señalamientos para que ojala se pueda tomar en cuenta siendo honesta en un futuro, ahora, se también que el presupuesto de egresos está sujeto a modificaciones de común acuerdo con el cabildo, si no es en esta, ojalá en la otra pudieran considerar y analizar las propuestas, es cuanto. **En uso de la voz el regidor C. Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** En esto que me cuentas, en el centro histórico primero tenemos que construirlo, hacerlo terminarlo, garantizar que se haga la obra magna y posteriormente asignarle un presupuesto al que va ser la asociación, la que la va a dirigir, que eso lo estaríamos viendo para el próximo año para poder asignar ese presupuesto, en cuanto a lo agropecuario y lo de turismo, este presupuesto lo basamos en lo general de acuerdo a las necesidades de cada dirección para poder en el transcurso del próximo año hacer las modificaciones necesarias para su asignación y que ningún departamento se quede corto para beneficio de los monclovenses. **En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado,**

**manifiesta:** Si es importante observar el presupuesto de egresos en lo general y cuando se hace alguna clasificación en lo particular, también es importante señalar por ejemplo que hay un gasto en recursos humanos, un gasto en recursos materiales como vehículos, gasolina, eventos, actividades, que hay un gasto de inversión pero que en el presupuesto general se señalen otros rubros, tal vez, estoy de acuerdo con la regidora que se pudiera hacer un desglose de todo lo que se gasta en un departamento, por ejemplo en seguridad pública, nada más de nómina son 91 millones de pesos al año, de inversión pública son como 20 millones de pesos para el próximo año, estamos hablando de 100 millones de pesos en un solo apartado, y tal vez en el presupuesto en lo general no se señale así, en recursos humanos se señala el tema propiamente de servicios personales, es cuestión de buscar una forma y de señalarlo en lo general y si se desea también señalar en lo particular porque si hay preguntas en lo particular, tal vez hacer una mención ahí y en su caso si no se incluyeron en el presupuesto de egresos aprobado por el cabildo tenemos el recurso y la posibilidad de hacer modificaciones también aprobadas por el propio cabildo a petición de alguno de sus miembros, considerarlo como una sugerencia y hacer los ajustes convenientes y si se pudiera describir en lo personal, se hace para tener conocimiento del gasto específico de cada uno, gracias. **En uso de la voz la regidora C. Adriana Valentina Aranda Valadez, manifiesta:** Yo tengo una duda y una propuesta, aquí en las categorías, en las normales, en deportes, a lo mejor en deportes lo pueden agregar en obras públicas por las canchas que se han inaugurado, pero no están tomando en cuenta a los apoyos deportivos que se dan, a los jóvenes, adultos y niños que van a representar Monclova a otras ciudades y a otros lugares, me gustaría proponer que se integre un apartado de apoyos deportivos, específicamente a eso, a los equipos a los a los jóvenes que se van apoyar a representar a Monclova a otros lugares, claro que tendría sus reglas para poder apoyarlos, creo que si está en el código municipal que son los equipos que son por clasificación no por invitación a los que se les puede dar el apoyo pero aquí no lo veo registrado. **En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Todos los apoyos que se solicitan a presidencia que si son bastantes, hay un rubro estimado, específico, entre lo social y lo participativo, incluye deportes, salud, educación y todo eso tenemos un rubro aproximado de 12 millones de pesos, pero señalados en apoyos a la sociedad, o señalados en apoyos sociales, y en el tema de deportes cuando menos en este año y el anterior, también rebasa los 100 millones de pesos, con más de 11 campos deportivos, algunos nuevos y otros rehabilitados y eso es una fortaleza de esta administración, además los gastos de recursos humanos que son como 30 personas que trabajan solamente ahí en el área de ciudad deportiva y si se hace una clasificación en lo particular sería el mismo caso, y ya destinar si son recursos humanos, recursos materiales, inversión en obra pública productiva, apoyos, afortunadamente tenemos muchos campeones nacionales e internacionales como en Box, Karate, Básquet bol, todo eso se apoya y tal vez pudiera clasificarse en un área como lo propone la regidora, pero en la práctica eso es lo que se hace y lo que se apoya, tenemos a niños culturales que son artistas y que también apoyamos, tal vez lo que falte es como una clasificación en

lo específico para que lo vean, tenemos un programa que trabajamos coordinadamente con la parte educativa con la normal de Monclova, y también apoyamos en un programa internacional que es el único municipio de México que está en este programa, nada más en lo particular hacemos rubros, gracias. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo Rodríguez Cruz, manifiesta:** Me voy a referir al tema de turismo del presupuesto, si efectivamente no aparece en la propuesta del presupuesto 2024, un presupuesto directamente asignado, es muy importante que, para fomentar el turismo en una comunidad, se requieren servicios públicos una imagen eficiente, en ese sentido, una manera de promover el turismo es que estamos asignando un presupuesto a seguridad pública, si queremos tener turismo tenemos que tener una ciudad segura, estamos asignando un presupuesto muy importante a limpieza, forestación, museos y servicios primarios, yo creo que para poder destinar recursos, estoy de acuerdo en la propuesta de la regidora directamente a turismo, tenemos que tener una ciudad atractiva y creo que en ese sentido las áreas de oportunidad para ofrecer una ciudad atractiva y segura, tenga un presupuesto seguro en ese sentido yo creo que es una manera de fomentar al turismo asignando un presupuesto para que estas áreas sean funcionales, ese es el tema. **En uso de la voz el regidor C. Leonardo de Jesús Hernández Esparza, manifiesta:** Con permiso compañeras, compañeros, alcalde, específicamente en el tema de presupuesto de egresos quisiera saber, si bien es cierto en este año se compraron 30 unidades de seguridad pública y hablan del incremento en el tema de gasolina es importante que se haya aquí actualizado, pero también quisiera saber para el próximo año, que es lo que está contemplado en la adquisición de vehículos, si está contemplado el tema de servicios primarios, camiones recolectores, las unidades de protección civil, el tema de bomberos ahora que hubo un siniestro muy importante se vio la participación de ellos muy bien, si se les va asignar una unidad de tanque rápido para el próximo año y en el tema específicamente de policía actualmente las unidades que se compraron, yo he visto como particular 4 o 5 unidades que ya no traen la jaula o no sé cómo le llamen que traen las camionetas ¿Por qué? no sé, pero si estaría haciendo la propuesta y que quedara asentado en el acta secretario, que si se van a comprar unidades de seguridad pública y perdón que me meta en su tema compañero regidor, se contemple unidades eléctricas para la disminución del combustible y específicamente que se puedan ayudar en el tema de imagen urbana para el tema del centro histórico que lo vemos en ciudades en el estado en los cuales tienen sus centros de carga en las propias presidencias municipales y como esas unidades las utilizan en el primer cuadro de la ciudad y están al pendiente tanto del tema peatonal y comercial, y se encuentran dando los rondines necesarios y así evitar que el recurso también humano vayan muchos en una unidad y que se contemple si fuera así, solamente dos policías oficiales y que hagan los rondines necesarios en vehículos eléctricos o también el tema de motocicletas eléctricas, el tema es que de una u otra forma se pudiera hacer como propuesta de que si se tiene contemplado esa adquisición, no sé si vayan a comprar unidades Pick-up, se compren un poco más pequeños, y el uso que tienen estas 20 camionetas que se queden dentro del parque vehicular, que esas puedan entrar a las colonias en el tema específico de los rondines donde es más

complicado la acción y que las nuevas se puedan distribuir en los diferentes bulevares, tema centro histórico que una vez concluido va a darle una nueva imagen para todos los ciudadanos que vienen aquí a dar la vuelta al centro de la ciudad y principalmente si ya lo tienen el proyecto nos guaría que lo compartieran si van hacer algún tipo de inversión para el próximo año específicamente en temas de servicios primarios, policía, protección civil y bomberos, es cuanto. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Gracias regidor se asienta su petición. **En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Precisamente para el próximo año tenemos programada una inversión en seguridad pública y protección civil, pero para este año les comento, que para la próxima primera quincena del próximo mes de octubre ya estamos por entregar 12 vehículos SEDAN para protección civil que van hacer la función de los rondines y un vehículo de ataque rápido un camión de 3.5 toneladas que serán entregados próximamente, y también tenemos proyectado ya en una preparación de un proceso de licitación para adquirir 22 patrullas más, de estas serán 15 de vehículos SEDAN precisamente para actividades de tránsito y 6 camionetas Pick-up serán para seguridad pública y con esto si sumamos el parque vehicular de seguridad pública que adquirimos el año pasado y el actual vamos andar arriba de 55 a 60 vehículos exclusivamente, para seguridad pública y pensar que recibimos el 10% de esa cantidad, es importante que invirtamos en seguridad pública y aquí estamos hablando aproximadamente si le sumamos 7 camiones de limpieza que también preguntó el regidor que serán entregados también en la primera quincena de octubre, estaríamos hablando de cerca de 45 millones de pesos en estos 41 vehículos nuevos todos, todos con recursos propios y todos a disposición para el mejoramiento de la atención a la ciudadanía. Esto es para este año y para el próximo año según veía la inversión pública en seguridad pública estábamos hablando de 25 millones de pesos según el desglose ya en lo específico en el tema de equipamiento, en el tema de recursos humanos 91 millones de pesos, en protección civil estamos tratando de equipar con equipo personal de incendios, tenemos buenos vehículos y todos son adquisición con recursos propios de parte de esta administración, y si nosotros no hacemos el ejercicio responsable del presupuesto, ahí tenemos a la auditoría que nos obliga hacer las cosas de una manera correcta desde una licitación, una compra, una actividad que se tenga que ir corrigiendo, es cuanto. **En uso de la voz el regidor C. José Alberto Medina Martínez, manifiesta:** Creo que lo más importante que contempla esta Ley en lo general es, que tengamos una justificación legal del gasto, es decir que es lo que vamos a meter y a lo mejor viene en otra partida, porque finalmente hubo acciones para turismo este año y hubo acciones para fomento rural, y como dice la compañera Valentina a lo mejor los pudiéramos dividir, lo importante es que se tengan esas partidas, creo que en lo particular se podrían hacer algunas adecuaciones, lo importante es, insisto, que busquemos la justificación legal del gasto, creo que es lo más importante, vale la pena que lo hagan porque finalmente a todos nos interesa que tengamos recursos para operar los diferentes departamentos, insisto, si aun así se ha hecho los encargados del área legal están buscando de donde podemos justificar el gasto que se está

haciendo, y ver de dónde podemos sacar para que turismo tenga una partida o decirle a turismo tu recurso va a salir de la partida de tal área para que lo pueda justificar, yo creo que es lo más importante, no podemos gastar más de lo que presupuestamos, en ese sentido está esta ley, no dice que es estática, que podemos modificarla de acuerdo a las necesidades de cada uno de los departamentos, pero en forma general si se está contemplando el gasto más importante, sin embargo insisto creo que podemos hacer nuevas adecuaciones, esto implica para que todos estemos y que tengamos la certeza general de que va haber recursos para que operen los diferentes departamentos. **En uso de la voz la regidora C. Rosadina Rotunno Aguayo, manifiesta:** Buenos días compañeros, con su permiso alcalde, nada más quería concluir con eso que estuvimos analizando y estudiando que el presupuesto de seguridad es muy importante y concluir nada más que crece mucho porque si tenemos más autos, más camionetas, las vamos asegurar, y las pólizas de seguro cuestan muy caras, y ahí es donde vimos esa cláusula muy portante de que todos nuestros autos estén asegurados para así evitar algún problema mayor, gracias. **En uso de la voz el regidor C. Carlos Herrera Pinales, manifiesta:** Tengo otra pregunta para el regidor Theodoros, ¿está considerado dentro del presupuesto el nuevo edificio de seguridad pública? nos comprometimos en la administración terminar el edificio de seguridad publica antes de que se termine esta administración. **En uso de la voz el regidor C. Theodoros Kalionchiz de la Fuente, manifiesta:** Claro, todo lo que se va hacer de patrullas va a estar para este año y por eso incrementamos también nosotros el presupuesto de obra pública porque está considerado también para el próximo año el edificio, y que está considerado alrededor de 25 o 30 millones de pesos para el nuevo edificio de seguridad pública, tenemos que tener una ciudad moderna y segura, y quiero aprovechar gracias a la comisión de hacienda que estuvo con nosotros muy participativa todos poniendo su granito de arena y los cinco concluimos que tenemos que tener una mejor imagen, una mejor seguridad y que somos los monclovenses los que vamos a sacar a Monclova adelante y este es el objetivo de este presupuesto y todos estuvimos de acuerdo para poder nosotros echarle la mano y somos de diferentes entidades políticas y fue algo sin precedentes y en una sesión sacamos todo este presupuesto, por eso felicito a mis compañeros y a todos ustedes. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Presentado el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024, se somete a consideración de ustedes para su aprobación, **quedando aprobado por unanimidad de los ediles presentes.**

#### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**CUARTO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** En esta propuesta es una adición al Artículo 206 BIS, del Reglamento de Salud del ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial el 16 de septiembre del 2022, esa adición en termino prácticos es para aclarar el tema de las sanciones en el rubro de salud, por ejemplo lo más frecuente son, servicios alimentarios, riesgos sanitarios, riesgos de salud, y aquí las formas

de sanción son apercibimiento, una sanción de tipo administrativa que incluya un cobro o en su caso una clausura temporal o definitiva, para que esto tenga un efecto de cobro o de multa tiene que estar incluido en el reglamento y posteriormente tiene que estar incluido en una ley de ingresos o no necesariamente, puede ser cobrada la multa siempre y cuando esté incluida esta adición y ya más especificada que es la parte que se señala en el tema de las multas y lo clasifica en UMAS, de acuerdo a la falta o falla que tenga las personas, por ejemplo restaurantes, y todos estos aspectos están con la ley federal de salud y también con la ley estatal de salud que tienen que estar todos en coordinación, es un tema de la adición, en el tema de sanciones y tiene que estar incluido para que se pueda llevar a cabo en la práctica las sanciones, apercibimientos, o en su caso clausura, en el caso de algún restaurante o algún servicio de expedición de alimentos, eso es en lo general, gracias. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Nada más para especificar un poquito, este cambio, esta modificación se refiere nada más está dirigido nada más a los caudales de proceso de alimentos o también para transporte, automotores que contaminan demasiado, por tolerar el equipo o para empresas que por años han contaminado demasiado a Monclova y que aquí han venido a poner sus quejas ¿a ellos no va dirigido este reglamento o nada más para alimentos? No podemos especificar por favor. **En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Si está especificado, de acuerdo a la actividad que se desarrolle, por ejemplo, puede ser un riesgo en un hotel, en el tema del agua, en el tema de alimentos, el tema de las industrias ecológico, ese se relaciona con el tema de ecología, construcciones en ecología y mencionabas otro, el tema del transporte, la contaminación le corresponde a ecología, si en lo específico se determinara que una contaminación está provocando un daño en salud, por ejemplo un daño pulmonar, eso sí es un riesgo en la salud. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Eleuterio López Leos, manifiesta:** Presentada la propuesta para la Adición del Artículo 206 BIS al Reglamento de Salud del Municipio de Monclova, Coahuila, se somete a consideración de ustedes para su aprobación, **quedando aprobado por unanimidad de los ediles presentes.**

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 09:15 horas de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta de conformidad a lo establecido en el artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para debida constancia firman en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

DR. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO  
Presidente Municipal

THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE.  
Primer Regidor.

ROSADINA ROTUNNO AGUAYO.  
Segunda Regidora.

ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO.  
Tercer Regidor

ROCÍO PIZAÑA GARZA  
Cuarta Regidora.

LEONARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPARZA  
Quinto Regidor

ROGELIO RAMÓN GALVÁN.  
Séptimo Regidor

LUZ ELENA PEREZ TORRES.  
Octava Regidora

TRINIDAD ESPINOZA HERNÁNDEZ.  
Noveno Regidor

GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN  
Décima Regidora

CARLOS HERRERA PINALES.  
Décimo Primer Regidor.

JOSÉ ALBERTO MEDINA MARTÍNEZ.  
Primer Regidor de Representación Proporcional.

LEONARDO RODRÍGUEZ CRUZ  
Segundo Regidor de Representación Proporcional.

ZUZUKY RODRÍGUEZ FUENTES.  
Tercera Regidora de Representación Proporcional.

ADRIANA VALENTINA ARANDA VALADEZ.  
Cuarta Regidora de Representación Proporcional

JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.  
Quinto Regidor de Representación Proporcional.

ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA.  
Síndica de Mayoría.

CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO.  
Síndica de Representación Proporcional

LIC. ELEUTERIO LÓPEZ LEOS.  
Secretario del Ayuntamiento.